

Guayaquil, Marzo 10 del 2015

Señores
Junta General de Accionistas
HONORPOWER S.A.
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la compañía **HONORPOWER S.A.** correspondientes al período cortado el 31 de Diciembre del 2014.

Mi revisión fue realizada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros y las Actas de Junta General y comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las normas internacionales de información financiera, cuya aplicación fuera dispuesta de manera obligatoria para todas las sociedades por parte del organismo rector de las compañías en nuestro País, y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros para su aprobación o reparo.

Atentamente.,

Econ. Rubén Ruiz Andaluz
Ced. id. 120437137-9